MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CON ID N.° 436466, A LA EMPRESA IMUT S.A., CON RUC N.° 80053062-4, REPRESENTADA POR EL SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, CON C.I.N.° 3.208.510, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., CON RUC N.° 80085938-3, REPRESENTADA POR EL SR. CRISTIAN ACOSTA, CON C.I.N.° 5.375.436 Y A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., CON RUC N.° 80087174-0, REPRESENTADA POR LA SRA. NINFA SOFÍA SARTORIO DE SÁNCHEZ, CON C.I.N.° 497.787

Asunción, 29 de noviembre de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 1224 del 28 de noviembre de 2023, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 25/2023 "Adquisición de materiales eléctricos para el Ministerio Público" ID N.° 436466; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso c) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del nota n.° 1993 del 28 de setiembre de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

Como también, la nota UOC N.° 1025 del 19 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 25/2023 "Adquisición de materiales eléctricos para el Ministerio Público" ID N.° 436466, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud de la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 158/2023 del 19 de octubre de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

Igualmente, la Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

Del mismo modo, la Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 17 de noviembre de 2023 y al Informe de Evaluación del 28 de noviembre de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 25/2023 "Adquisición de materiales eléctricos para el Ministerio Público" ID N.° 436466, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas IMUT S.A. con RUC N.° 80053062-4, representada por el Sr. Marcelo Jacobo Levy Beczko, con C.I.N.° 3.208.510 en calidad de Presidente; a la empresa CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., con RUC N.° 80085938-3, representada por el Sr. Cristian Acosta, con C.I.N.° 5.375.436 en calidad de Presidente y a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., con RUC N.° 80087174-0, representada por la Sra. Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez, con C.I.N.° 497.787, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6275-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CON ID N.° 436466, A LA EMPRESA IMUT S.A., CON RUC N.° 80053062-4, REPRESENTADA POR EL SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, CON C.I.N.° 3.208.510, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., CON RUC N.° 80085938-3, REPRESENTADA POR EL SR. CRISTIAN ACOSTA, CON C.I.N.° 5.375.436 Y A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., CON RUC N.° 80087174-0, REPRESENTADA POR LA SRA. NINFA SOFÍA SARTORIO DE SÁNCHEZ, CON C.I.N.° 497.787

Además, el presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, individualizado con el CDP N° 394/2023 del 28 de noviembre de 2023, en el Sub Objeto del Gasto 343 (útiles y materiales eléctricos) por la suma de G. 205.208.587 (Guaraníes doscientos cinco millones doscientos ocho mil quinientos ochenta y siete) y Sub Objeto del Gasto 399 (bienes de consumos varios) por la suma de G. 972.750 (Guaraníes novecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 226 del 28 de noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1224/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 25/2023 "Adquisición de materiales eléctricos para el Ministerio Público" ID N.° 436466.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 25/2023 "**Adquisición de materiales eléctricos para el Ministerio Público**" ID N.° 436466, a la empresa IMUT S.A. con RUC N.° 80053062-4, representada por el Sr. Marcelo Jacobo Levy Beczko, con C.I.N.° 3.208.510 en calidad de Presidente; a la empresa CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., con RUC N.° 80085938-3, representada por el Sr. Cristian Acosta, con C.I.N.° 5.375.436 en calidad de Presidente y a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., con RUC N.° 80087174-0, representada por la Sra. Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez, con C.I.N.° 497.787 en calidad de representante legal Accionista Presidente, tal como se detalla a continuación:

- Se adjudica el monto de **G. 51.916.600.- (guaraníes cincuenta y un millones novecientos dieciséis mil seiscientos),** a la empresa IMUT S.A., según se detalla en el siguiente cuadro:

IMUT S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	39111803-002	Portafoco - Portafocos tipo plafon E-27	Unidad	Unidad	1.000	Reue	Brasil	4.500	4.500.000
2	26121635-008	Cable canal - Tiras de ducto canal de 10 x 20 mm.	Unidad	Unidad	500	Hi-tronic	China	6.400	3.200.000
4	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente - Reactancia convencional de 20 W.	Unidad	Unidad	200	Luxep	China	13.900	2.780.000
5	39111501-008	Reactancia electronica - Reactancia electronica de 1 x 40 W.	Unidad	Unidad	100	Luxep	China	13.900	1.390.000
7	39111501-008	Reactancia electronica - Reactancia electronica de 2 x 40 W.	Unidad	Unidad	300	Luxep	China	23.900	7.170.000
12	39121308-001	Caja de llave plastica externa - Caja Externa de un modulo (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	1.000	Comodin	China	6.400	6.400.000
14	31161503-001	Tornillo - Tornillo para tarugo N° 8 de 4 x 45	Unidad	Unidad	2.002	Ciser	Brasil	150	300.300
19	39101701-9994	Lámpara fluorescente de 36 - 40 watts de luz cálida - Tubo FluorescentLámpara Fluorescente 2 G11 de 36-40w luz cálida. Flujo luminoso 2600 lúmenes, aprox. Longitud total 415,00 milimetros aprox. Diámetro del tubo 17,5mm aprox. Rango de temperatura ambiente -5 +40ºC, aprox. Ver EETT	Unidad	Unidad	437	Osram	China	59.900	26.176.300
								Precio Total	**51.916.600**

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6275

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CON ID N.° 436466, A LA EMPRESA IMUT S.A., CON RUC N.° 80053062-4, REPRESENTADA POR EL SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, CON C.I.N.° 3.208.510, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., CON RUC N.° 80085938-3, REPRESENTADA POR EL SR. CRISTIAN ACOSTA, CON C.I.N.° 5.375.436 Y A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., CON RUC N.° 80087174-0, REPRESENTADA POR LA SRA. NINFA SOFÍA SARTORIO DE SÁNCHEZ, CON C.I.N.° 497.787

- Se adjudica el monto de **G. 23.073.300.- (Guaraníes veintitrés millones setenta y tres mil trescientos)**, a la empresa CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., según se detalla en el siguiente cuadro:

Constructora Bametal S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	26121635-008	Cable canal - Ducto canal de 18 x 20 mm.	Unidad	Unidad	100	Kalop	Argentina	14.750	1.475.000
6	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente - Reactancia convencional de 40 W.	Unidad	Unidad	500	DC Power	China	19.500	9.750.000
11	39121402-008	Pico para toma - Pico bipolar (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	74	ET	China	17.000	1.258.000
13	31161503-001	Tornillo - Tornillo para tarugo N° 6 de 4 x 35	Unidad	Unidad	2.002	Ciser	Brasil	150	300.300
17	39121402-014	Toma externo RJ-11 - Ficha RJ 11 para telefono	Unidad	Unidad	500	DC Power	China	500	250.000
18	32121502-001	Capacitor - Capacitor de 35 UF	Unidad	Unidad	502	Songrui	China	20.000	10.040.000
								Precio Total	**23.073.300.-**

- Se adjudica el monto de **G. 44.608.500.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos ocho mil quinientos)** a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., según se detalla en el siguiente cuadro:

Electricidad Yacyreta S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
8	39121402-008	Pico para toma - Pico toma con tierra (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	2.000	ET	China	12.250	24.500.000
9	39121402-008	Pico para toma - Pico toma universal (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	2.000	Ecoville	China	6.000	12.000.000
10	39121402-009	Pico para llave - Pico llave interructor (tipo sica o conatel)	Unidad	Unidad	1.000	Ecoville	China	6.000	6.000.000
15	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante - Cinta aisladora	Unidad	Unidad	202	3M	China	8.500	1.717.000
16	39121402-013	Ficha para telefono - Toma telefono externa	Unidad	Unidad	87	Ecoville	China	4.500	391.500
								Precio Total	**44.608.500**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2023, según la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado